

Guayaquil, Agosto 15 de 2003

SEÑORES
ACCIONISTAS DE
BIO-OIL X1R S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

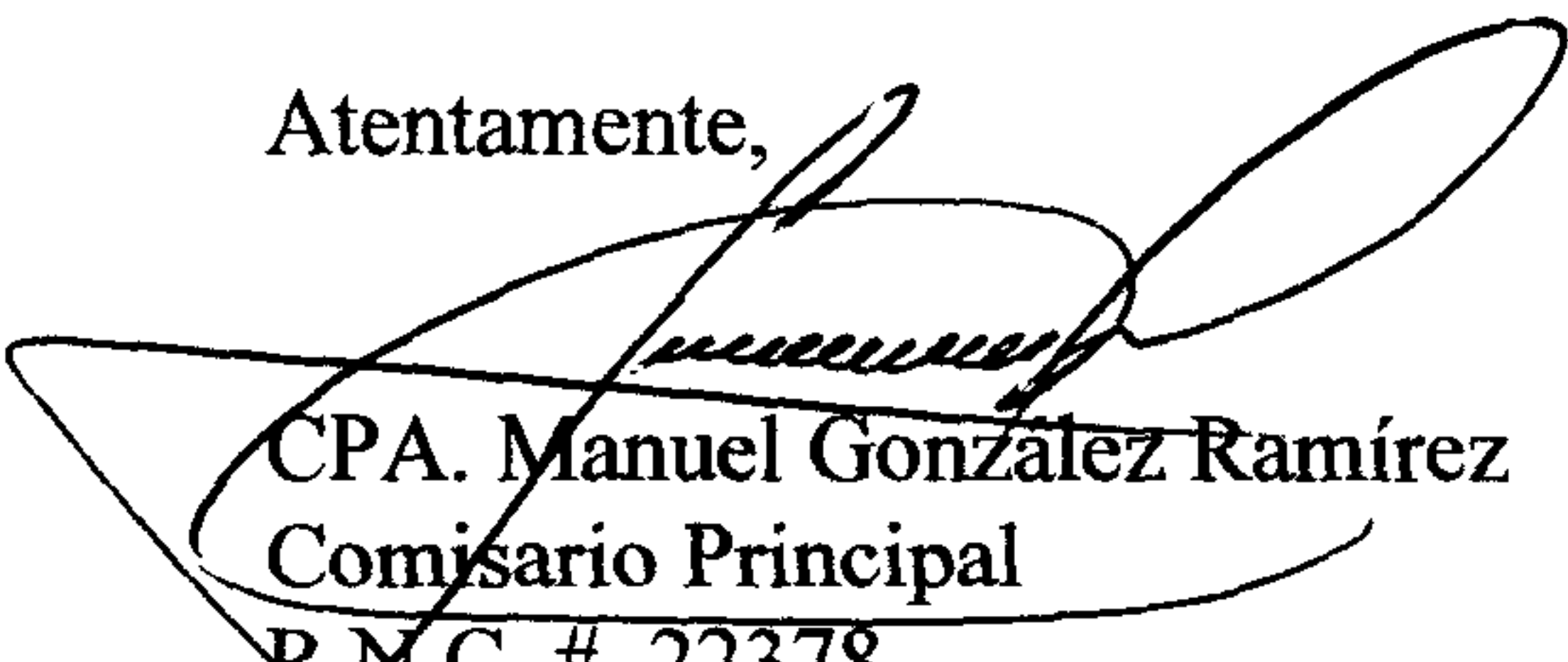
De acuerdo al Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la compañía BIO-OIL X1R cortados al 31 de Diciembre de 2002

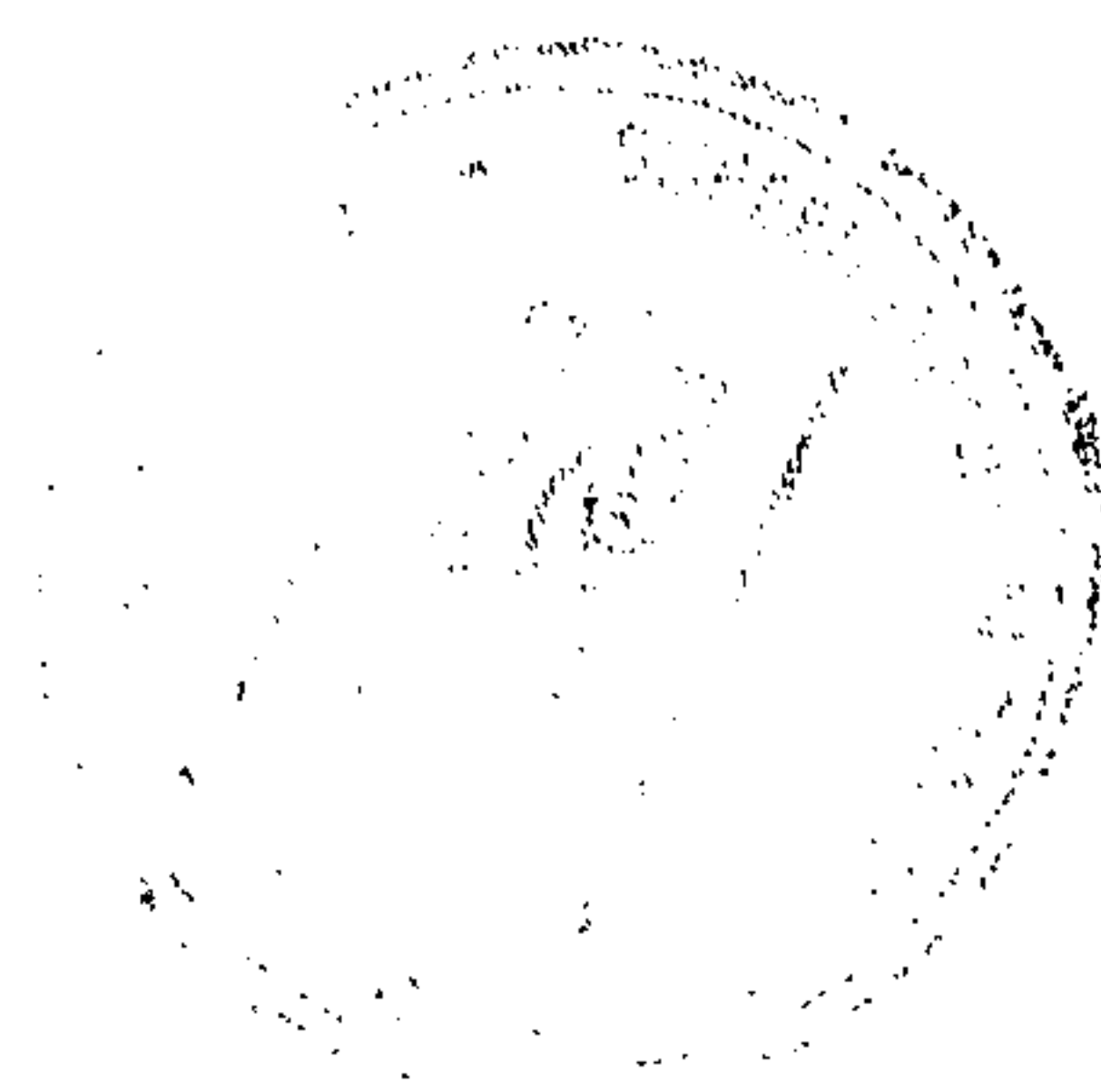
Mi examen se basó en la aplicación de los principios de contabilidad de general aceptación y en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es necesario señalar que la mencionada compañía no ha tenido actividad durante dicho ejercicio económico

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


CPA. Manuel González Ramírez
Comisario Principal
R.N.C. # 22378



29 OCT. 2003